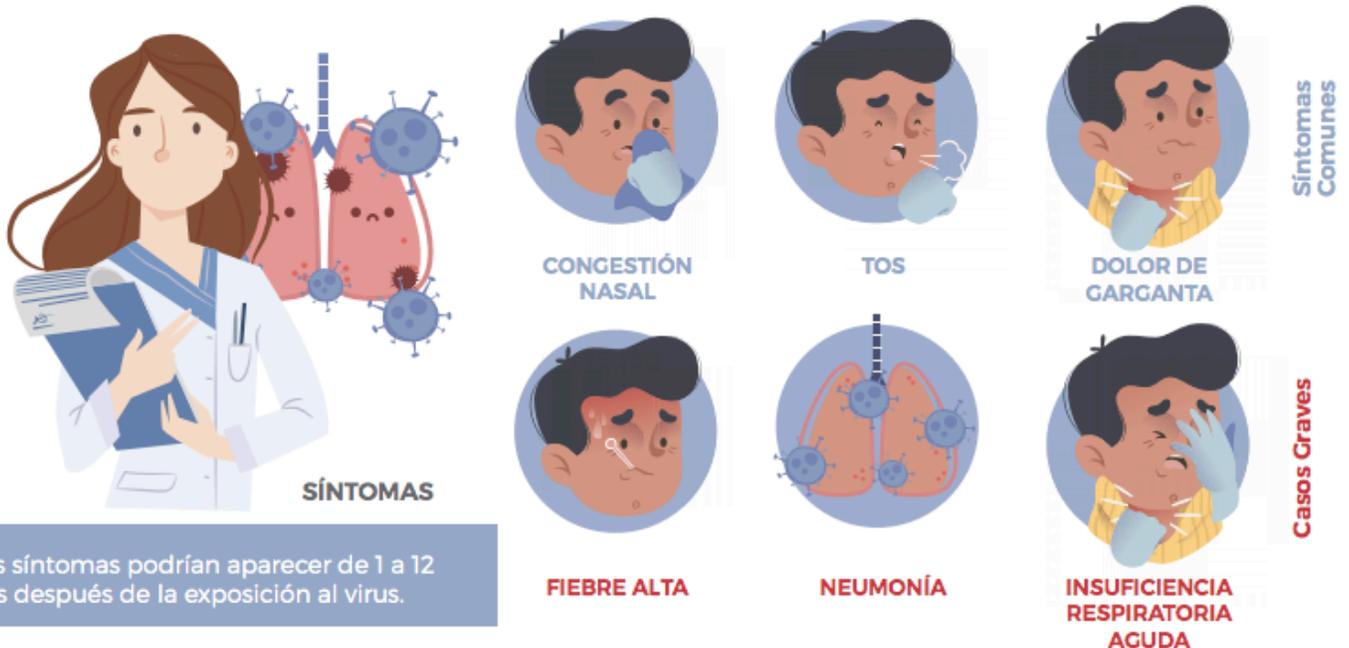


## Protocolo prevención Coronavirus



### Estimada comunidad Educativa:

A raíz de la pandemia por Coronavirus (COVID-19) ponemos a su disposición recomendaciones emanadas del Ministerio de Educación (MINEDUC) y Ministerio de Salud (MINSAL) para la prevención de enfermedades respiratorias, particularmente, el Coronavirus (COVID-19). Según esto, daremos a conocer las principales acciones que realizaremos como establecimiento:

### MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

1. Higiene de manos: es importante que los estudiantes adopten rutinas diarias de lavado de manos, especialmente, antes de ingerir cualquier alimento y con posterioridad al consumo de éste y posterior a acudir al servicios sanitarios.
2. Al toser o estornudar: el estudiante, debe cubrir su boca y nariz, ya sea con su antebrazo, o bien, con pañuelos desechables. Si usa este último recurso, debe botarlo de inmediato en el basurero de su sala o patio.
3. Limpieza de salas y dependencias: los estudiantes deben colaborar con mantener el aseo e higiene de salas y dependencias del colegio.
4. El establecimiento realizará limpieza de las salas de clases después de cada jornada.
5. Campañas de difusión: se habilitarán en cada sala de clases, sala de profesores y , asistentes dependencias y pasillos, afiches informativos relacionados con medidas de prevención sobre el Coronavirus por medio del instagram.
6. Docentes y asistentes de la educación deberán reforzar, las medidas contempladas en este informativo fomentando hábitos de higiene necesaria para prevenir estudiantes y que estos repliquen en sus casas lo aprendido.

## PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A POSIBLE SINTOMATOLOGÍA POR COVID-19 EN EL COLEGIO:

❖ **Si el colegio toma conocimiento de que un estudiante visitó un país, de acuerdo a la lista del minesa en <https://www.minsal.cl/> con brote de este virus:**

1. Se comunicará con el apoderado para informar que el estudiante debe permanecer por 14 días en su hogar para impedir posible brote del virus, y, por ende, contagio a la comunidad educativa. Cabe destacar, que este virus puede presentar sintomatología después de los 14 días, por eso la instrucción es no concurrir a lugares de estudio o trabajo como una medida que prevendrá la propagación del brote.
2. Si el viaje fue en días anteriores a los del periodo de incubación (14 días) esta medida no será necesaria. Lo anteriormente expuesto, también vale para otros integrantes de la comunidad escolar: docentes y asistentes de la educación.

❖ **Si el colegio visualiza a algún estudiante con síntomas asociados al virus:**

1. Se llamará al apoderado para que retire al menor del establecimiento y lo lleve a un centro asistencial, para de esta manera, descartar la presencia del virus.
2. Si un adulto de la comunidad: docente y/o asistente de la educación, presenta sintomatología asociada al virus, la directora del establecimiento le solicitará que asista a un centro de salud para descartar posible brote y con certificado médico podrá retomar su labor profesional.
3. De conocerse uno o más casos comprobados y diagnosticados de COVID-19 en el establecimiento, el establecimiento se comunicará con la autoridad de salud local y/o regional, de tal manera que entreguen las directrices a seguir para el cuidado y resguardo de toda la comunidad educativa.

## RECOMENDACIONES GENERALES:

### ¿Cómo reducir el riesgo de contagio del coronavirus



Lava las manos con agua y jabón o utiliza productos antibacteriales a base de alcohol.



Cubre la nariz y la boca con pañuelos desechables o con el ángulo interno del codo cuando vayas a toser o estornudar.



Evita el contacto cercano con quien esté resfriado o con síntomas similares a la gripe.



Cocina bien la carne y los huevos.



Evita el contacto sin protección con animales vivos de granja o salvajes.

Fuente: Organización Mundial de la Salud

BBC

